

SOCIEDAD CASTELLANA DEL CALOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la liquidación de la compañía aprobándose el siguiente Balance final a 31 de diciembre de 2002.

Balance de liquidación a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Deudores	672.457,58
Tesorería	32.981,60
Total Activo	705.439,18
Pasivo:	
Capital	81.136,63
Reservas	411.364,85
Resultado 2002	159.865,54
Administraciones Públicas	34.572,16
Provisión liquidación	18.500,00
Total Pasivo	705.439,18

Madrid, 19 de febrero de 2003.—Los tres Liquidadores, Antonio Gutiérrez Gozalo, Manuel Rojo Díaz, Ramón Avilés Irueta.—6.077.

SOCIEDAD GRAN CANARIA DE TELEVISIÓN LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20, 2.º cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 12 de marzo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002, conformadas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria.

Segundo.—Acuerdo que proceda sobre la distribución de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración. Fdo.: Antonio Carlos Rodríguez Pérez.—6.280.

SOCIEDAD PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S. A. (SENASA)

Con fecha 21 de febrero de 2003 se celebró Junta general de accionistas de la «Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, Sociedad Anónima» (Senasa), en la calle Atocha, 3, de Madrid, con carácter extraordinaria y universal, en la que se acordó, por unanimidad la reducción del capital social en 853.437,04 euros hasta la cifra de 51.945.467,16 euros, mediante la amortización de 142 acciones actualmente en circulación, en con-

creto las numeradas correlativamente de la 8.644 a la 8.785, ambas inclusive, de 6.010,12 euros cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones, dinerarias y no dinerarias, por valor total de 853.437,04 euros, al socio único, el Estado Español, fijándose un plazo de ejecución del acuerdo de dos meses desde la fecha del mismo, respetando el previsto legalmente en garantía de los acreedores. Como consecuencia de la reducción de capital efectuada, se modifican en lo pertinente, los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales. Los acreedores pueden obtener en el domicilio de la sociedad (avenida de la Hispanidad, 12, de Madrid) el texto íntegro de los acuerdos adoptados, todo ello a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, José Antonio Cortajarena Manchado.—6.340.

SPAR ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Acordó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2003, reducir el capital social de 43.369,03 euros a 37.635,38 euros.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—La Administradora única, M.ª Pilar Ceballos Pérez.—5.412.

SSC, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El órgano de administración de la mercantil «SSC, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las trece horas, en Valencia, calle Játiva, número 1, escalera C, puerta 60, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social. Modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del objeto social, y, en consecuencia, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas. Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Análisis de la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de 16 de diciembre de 2002. Medidas a adoptar, en consecuencia.

Todo accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar de la sociedad la inmediata entrega o envío gratuito del texto de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes elaborados, así como de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—El Administrador único, Federico García Núñez.—5.659.

TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía «Técnicas Valencianas del Agua, Sociedad Anónima», mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Espinosa, número 8, tercera planta, el día 17 de

marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese y designación de Consejero.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la compañía.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con exclusión del derecho de adquisición preferente, en una o varias veces, facultándole, asimismo, para dar nueva redacción al artículo 8 de los Estatutos sociales, una vez acordado y ejecutado dicho aumento.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir del día de la presente convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Beltrán.—5.877.

TENERÍAS GÓMEZ ANGUITA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad con fecha 12 de febrero de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendiente desembolso ..	30.050,60
Pérdidas y Ganancias	191.665,07
Total Activo	221.715,67
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	161.715,67
Total Pasivo	221.715,67

Montornés del Vallés, 12 de febrero de 2003.—El Liquidador, Rafael Gómez Olivé.—5.870.

TILE STONE, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

El Liquidador de la sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de marzo de 2003, a las doce horas, en el Hostal Kensington, carretera de Castilla, 8/32, Jubia, Narón (A Coruña), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia al cargo de Liquidador.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevo Liquidador.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes a los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Quinto.—Cambio de domicilio social, modificando, en su caso, el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Con la presente convocatoria, se informa a los socios que tienen a su disposición la documentación correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Narón, 5 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Antonio Vázquez Ferro, representante de «Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima».—5.628.

TRANSOGUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 2 de diciembre de 2002, por la Junta general extraordinaria de «Transogueta, Sociedad Anónima», de reducir el capital social en la cifra de 114.202,02 euros, quedando en consecuencia modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en la cantidad de 237.419,04 euros.

Vitoria, 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Asier Ogueta Saracibar.—5.391.

TRIGRAFIC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, de fecha 10 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social actual en el importe de 7.511,20 euros mediante la amortización de las 164 acciones propias de valor nominal 45,80 euros cada una de ellas, con la finalidad de eliminar la situación de autocartera. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 68.058,80 euros. Los acreedores disponen de un mes desde la publicación del último anuncio de reducción para ejercer el derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas. Pasado este plazo el acuerdo será ejecutivo.

Barcelona, 20 de enero de 2003.—Ricard Gali Duran, Presidente del Consejo de Administración.—5.678.

UMICORE MARKETING SERVICES IBERICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

UMICORE BUILDING PRODUCTS IBERICA, S.L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general universal de socios de la compañía «Umicore Marketing Services Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada en

fecha 14 de febrero de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de su escisión parcial de la sociedad, mediante segregación de parte de su patrimonio, concretamente de una serie de activos y pasivos que constituyen la comercialización de productos metálicos y herramientas para la industria de la construcción, actividad que comprende una rama de actividad autónoma de la compañía, para traspasarlos en bloque a la mercantil de nueva creación denominada «Umicore Building Products Ibérica, Sociedad Limitada».

Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, igualmente se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de la sociedad escindida, Jorge Reyes Fanjul.—5.906.
y 3.ª 24-2-2003

VALENCIANA DE SURF, S. L.

(Sociedad absorbente)

VALENCIANA DE MOLUSCOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada», y «Valenciana de Moluscos, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha 19 de diciembre de 2002, aprobar la fusión, por absorción, de esta última sociedad mediante su absorción por «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Valenciana de Moluscos, Sociedad Limitada», y «Valenciana de Surf, Sociedad Limitada», Andrés Torres Vérez y Miguel López Langa.—5.859.
1.ª 24-2-2003

VIÑAS DELGADO ÑUDI, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Viñas Delgado Ñudi, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas, del día 21 de marzo de 2003, en la finca «Pastanilla», y en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el día 22 de marzo del mismo año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y gestión del Consejo de Administración relativos al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Rectificación o no, por la Junta general de la propuesta del Consejo, para disminución de plantilla.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en calle Ancha, 24, de Sanlúcar de Barrameda, todos los documentos sujetos a aprobación.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Iglesia Delgado.—5.615.

ZAPARDIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, abriendo el periodo de liquidación, como consecuencia de pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social y por la imposibilidad de conseguir el fin social.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Joaquín Zapardiel Molina.—5.694.

ZARFE, S. A.

La Junta general de la compañía, celebrada el 14 de enero de 2003, acordó, entre otras cosas:

Primero.—Reactivación social. La reactivación social, poniendo fin al acuerdo de disolución, cesando a los Liquidadores y nombrando administradores.

Segundo.—Reducciones de capital:

a) Ajuste por efecto del redondeo del euro: Se reajusta a la baja en cuatrocientos ochenta y cinco euros y ochenta y un céntimos, por lo que quedará fijado en doscientos ochenta y ocho mil euros.

b) Reducción por efecto de las pérdidas acumuladas: Se reduce el capital social en doscientos veinticuatro mil euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, que quedará reducido a 0,20 euros, sin devolución de aportaciones.

c) Reducción para devolver aportaciones: Se reduce el capital en dos mil euros mediante la amortización de diez mil acciones, para la devolución de aportaciones a los socios titulares de las mismas, a razón de 0,20 euros por cada acción amortizada.

Tercero.—Cambio de domicilio social: Se traslada a Madrid, Príncipe de Vergara, 33.

Los acreedores sociales tendrán, en el plazo de un mes, derecho de oposición a los acuerdos de reactivación y reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Apoderado, Andrés Pérez Lasheras.—5.699.